

REGLAMENTO

Art. 1:

El Instituto Ceutí de Deportes organiza el Campeonato de Ceuta de Cross el día 24 de febrero de 2019 a partir de las 10:00 horas, en el Circuito del " PARQUE DE SANTA CATALINA" .

La prueba contará con la colaboración de miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, A.V. Protección Civil, y así como voluntarios de la organización debidamente identificados.

Art. 2:

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen siempre y cuando estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en forma.

Art. 3: La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Los participantes en dicha prueba confirman, al haberse inscrito en la misma, que se encuentran en plenas facultades físicas y eximen de responsabilidad a la Organización por cualquier percance sufrido en los posibles entrenamientos previos o durante las carreras.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Art. 4:

El Campeonato de Ceuta de Cross se disputará en un circuito de 2.000 metros en el Parque de Santa Catalina, frente al Cementerio.

DISTANCIAS:

HOMBRES

Veterano y Senior	8.000 m.
Junior y Juvenil.....	6.000 m.
Cadete	4.000 m.

MUJERES

Veterana, Senior	6.000 m.
Junior	6.000 m
Juvenil y Cadete	4.000 m.

HORARIOS :

10:00H: Veteranos y Senior masc

11:00H: Junior y juvenil masc ; Veteranas , Senior y Junior femenino

12:00H: Cadete masc; Juvenil y Cadete fem

CATEGORÍAS:

Cadete masc./fem.....	2004/05
Juvenil masc./fem.....	2002/03
Junior masc./fem.....	2000/01
Senior «A» masc./fem.....	1988/99
Senior «B» masc.....	1979/87
Senior «B» fem.....	1984/87
Veterano «A» masc.....	1974/79 (el día que cumpla 40 años)
Veterano «B» masc.....	1969/74 (el día que cumpla 45 años)
Veterano «C» masc.....	1964/69 (el día que cumpla 50 años)
Veterano «D» masc.....	1964 y anteriores (el día que cumpla 55 años)
Veterano «A-B»fem.	1976/84 (el día que cumpla 35 años)
Veterano «C» fem.....	1975 y anteriores
Internacional: Absoluto masc/fem	1999 y anteriores
Silla de Ruedas masc/ fem	1999 y anteriores

Art. 5:

Las inscripciones estarán abiertas desde el día 1 al 18 de febrero de 2019 a las 14:00 h.

La inscripción se podrá realizar únicamente a través de la página web www.gescon-chip.com

NOTA: Cualquier incidencia sobre las inscripciones será únicamente atendida en el email: Sanduvete@gescon-chip.com

El **coste de la inscripción** es de **1,90 €** para las categorías absoluta masculina y femenina y **GRATUITA** para las categorías Alevín, Benjamín, Prebenjamín, Baby, Diversidad Funcional Adaptada, Silla de Ruedas y atletas Federados en Atletismo debiendo justificar la Licencia Federativa en vigor en el momento de la inscripción. La organización se reserva el derecho de pedir la misma en cualquier momento.

Art. 6:

En esta edición se utilizarán **dorsales-chip** que deberán colocarse con imperdibles el día de la carrera en la parte delantera (pecho o abdomen) de la camiseta.

El dorsal- chip es una pieza muy sensible que no debe mojarse ni doblarse antes de la carrera.

La recogida de los dorsales-chips tendrá lugar en Instituto Ceutí de Deportes, los días 21 y 22 de febrero de 9:00 h a 14:00 h. Y el viernes 22 de 18:00 h a 21:00 h. En The Corner Shop (Calle Real)

El día de la prueba no se podrán recoger dorsales Es obligatorio la presentación del D.N.I. o pasaporte para la retirada del dorsal.

Los atletas inscritos antes del día 15 de febrero de 2019 tendrán su dorsal personalizado.

Art. 7:

Serán descalificados los atletas que:

- *No realicen el recorrido señalado por Organización.
- * Muestren un comportamiento antideportivo.
- *No respeten las indicaciones de la Organización.
- * No pasen por el control de salida.

Los atletas no inscritos no podrán estar dentro del circuito

Art. 8: Los corredores que se retiren de la prueba por cualquier motivo, deberán informar a la Organización.

Art. 9:

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de asistencia sanitaria que cubrirá las lesiones que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, con las **garantías y límites especificados en la póliza**

Art. 10 :

Las pruebas estarán bajo el control del Instituto Ceutí de Deportes y de GESCON-CHIP.

Art. 11:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. **Queda totalmente prohibido participar o seguir a los corredores en coche, moto, bicicleta, patines, patinetes o con carritos infantiles, así como correr con animales de compañía por el peligro que para los atletas pudiera suponer.**

Art. 13:

Derecho de imagen

La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma y presenta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen como consecuencia de la promoción y difusión de la prueba en la que ha participado sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 14:

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y dan por aceptado el presente Reglamento. En caso de duda sobre cuestiones no contempladas en el mismo, prevalecerá el criterio de la Organización.

